



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA No. IA-006AYJ999-E17-2020
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS
INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En la Ciudad de México siendo las 13:00 horas, del lunes 4 de enero de 2021, en el inmueble que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), con domicilio en Avenida Ángel Urraza número 1137, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100; se reunieron de forma remota los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 47 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral 4.3 de la Invitación.

Por tratarse de un procedimiento que sólo utilizará el medio electrónico y con fundamento en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, este acto se llevó a cabo sin la presencia de los licitantes.

Se hace constar que se ingresó al sistema CompraNet para verificar la presentación de proposiciones por este medio teniendo lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Se llevó a cabo la apertura de la proposición recibida en forma electrónica en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el participante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento.

Se hace constar, que se envía al licitante a través de CompraNet, el correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada, la cual se recibe para su posterior evaluación. Lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción II del Reglamento.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se dio la lectura a los precios ofertados, como se consigna a continuación:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA No. IA-006AYJ999-E17-2020
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS
INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

**EMPRESA: SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
FOLIO: 00001 AL 00013.**

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN I.V.A.*	SUBTOTAL MENSUAL SIN I.V.A.
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMENTO QUE OPERARÁ			
Del 05 de enero al 31 de marzo de 2021	2	61	63	\$7,506.00	\$472,848.00
				I.V.A.	\$75,660.48
				TOTAL MENSUAL (MXN)	\$548,538.48

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día de hoy 4 de enero a las 18:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, y derivado de la contingencia nacional por COVID-19, esta acta se difundirá únicamente a través del portal de CompraNet para efectos de su notificación; sustituyendo con este acto la notificación personal; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley.

Se hace constar que, a este acto, no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En este acto, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 4 de enero de 2021.

Esta Acta consta de 3 (tres) páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

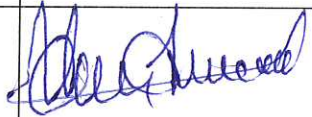


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA No. IA-006AYJ999-E17-2020
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS
INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Gabriel Pérez Reyes	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Asistente vía remota a través de videoconferencia.
Lic. Karla E. P. Rivera Cid	Subdirectora de Área en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Asistente vía remota a través de videoconferencia.
Lic. Hildeberto Juárez Castro	Jefe de Departamento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Deyanira Jacaranda Acosta Salas	Jefa de Departamento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Asistente vía remota a través de videoconferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CEAV

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín	Subdirector de Área de la Mejora de la Gestión Pública B	Asistente vía remota a través de videoconferencia.

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, el ACUERDO por el cual se reforma por adición dichos criterios, publicado en el mismo Órgano de Difusión el 27 de marzo de 2020; el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y el ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y el 21 de abril de 2020, respectivamente; así como con el TRIGÉSIMO SEXTO AVISO por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas medidas apremiantes de protección a la salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la ciudad está en alerta de emergencia por covid-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de diciembre de 2020, toda vez que la Ciudad de México, se encuentra en semáforo rojo a partir del 19 de diciembre del presente y hasta el 10 de enero de 2021, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, principalmente a personas mayores y poblaciones de máximo riesgo, y a fin de dar cumplimiento a la disminución de la movilidad en el espacio público, la Presente Acta es firmada para los efectos legales, únicamente por los servidores públicos cuyo lugar de trabajo se encuentra en las oficinas centrales de la CEAV.

----- FIN DEL ACTA -----

